•

NACIONAL



RESOLUCION 64/2020 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.S.)

Acéptase renuncias.
Del: 18/02/2020; Boletín Oficial 21/02/2020

VISTO el Expediente Nº EX-2020-03313824 -APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios, y CONSIDERANDO:

Que el Señor Luis Alberto SALDIVIA (DNI Nº 16.029.562), presenta su renuncia a partir del 09 de enero de 2020 al cargo que se encontraba desempeñando como Subgerente de Control De Gestión.

Que el Doctor Pablo DEDOLA (DNI Nº 25.811.000) presenta su renuncia a partir del 10 de enero de 2020 al cargo que se encontraba desempeñando como Coordinador de Agencia Regional sede La Pampa.

Que el Doctor Diego Ismael TAUIL (DNI Nº 16.763.346), presenta su renuncia a partir del 21 de enero de 2020 al cargo que se encontraba desempeñando como Coordinador de Asuntos Penales.

Que el Doctor Luis Alberto MUJICA (DNI Nº 17.452.407), presenta su renuncia a partir del 21 de enero de 2020 al cargo que se encontraba desempeñando como Subgerente de Control de Legalidad de Subsidios por Reintegros.

Que el Doctor Maximiliano Hernán GALLUCCI (DNI Nº 31.507.671), presenta su renuncia a partir del 09 de enero de 2020 al cargo que se encontraba desempeñando como Subgerente de la Subgerencia de Delegaciones.

Que la Licenciada Ivana Nahir FAJRELDINE (DNI Nº 32.798.610), presenta su renuncia a partir del 17 de enero de 2020 al cargo que se encontraba desempeñando como Subgerente de Evaluación de Costos.

Que por las Notas Nº NO-2020-02909712 -APN-SSS#MS, Nº NO-2020-03599080 -APN-SSS#MS, Nº NO-2020-03599245 -APN-SSS#MS, Nº NO-2020-04382809 -APN-SSS#MS y a través del Informe GEDO Nº IF-2020-03965233 -APN-SRHYO#SSS, se instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización iniciar los trámites correspondientes para formalizar las renuncias de las funcionarias citadas.

Que, en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de las mismas.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos Nº 1615 del 23 de diciembre de 1996 y N° 34 del 07 de enero de 2020.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD RESUELVE:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Señor Luis Alberto SALDIVIA (DNI N° 16.029.562) a partir del 09 de enero de 2020 en el cargo de Subgerente de Control de Gestión de la Gerencia Operativa de Subsidios por Reintegro dependiente de la Gerencia General de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel A, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA

NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 2°.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Pablo DEDOLA (DNI N° 25.811.000) a partir del 10 de enero de 2020 en el cargo de Coordinador de Agencia Regional sede La Pampa de la Subgerencia de Delegaciones de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud dependiente de la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 3°.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Diego Ismael TAUIL (DNI N° 16.763.346), a partir del 21 de enero de 2020 a su cargo como Coordinador de Asuntos Penales de la Subgerencia de Asuntos Contenciosos de la Gerencia de Asuntos Jurídicos dependiente de la Gerencia General de este Organismo, Nivel B, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 4°.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Luis Alberto MUJICA (DNI N° 17.452.407), a partir del 21 de enero de 2020 a su cargo como Subgerente de Control de Legalidad de Subsidios por Reintegros de la Gerencia de Asuntos Jurídicos dependiente de la Gerencia General de este Organismo, Nivel A, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 5°.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Maximiliano Hernán GALLUCCI (DNI N° 31.507.671) a partir del 09 de enero de 2020 a su cargo como Subgerente Delegaciones de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud, de la Gerencia General de este Organismo, Nivel A, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 6°.- Acéptase la renuncia presentada por la Licenciada Ivana Nahir FAJRELDINE (DNI N° 32.798.610) a partir del 17 de enero de 2020 a su cargo como Subgerente de Evaluación de Costos, de la Gerencia de Gestión Estratégica, perteneciente a la Gerencia General de este Organismo, Nivel A, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios. Art. 7°.- Regístrese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Eugenio Daniel Zanarini

